

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2021 TSPR 136
Julio C. Villalona Viera	208 DPR _____

Número del Caso: TS-15,278

Fecha: 20 de septiembre de 2021

Abogada de la parte peticionaria:

Lcda. Daisy Calcaño López

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Julio C. Villalona Viera

TS-15,278

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de septiembre de 2021.

Examinada la *Solicitud de reinstalación al ejercicio de la abogacía* presentada el 14 de septiembre de 2021, se reinstala al Sr. Julio C. Villalona Viera **únicamente al ejercicio de la abogacía.**

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo